



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el artículo 25 de la Ley 20.424 sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, incorporando una nueva función al Estado Mayor Conjunto

Mensaje N°273-370

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley tiene como objetivo asegurar un adecuado despliegue de las FF.AA. en el ejercicio de la nueva atribución presidencial, introducida a través de las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de reforma constitucional sobre protección de infraestructura crítica por parte de las FF.AA. (Boletín N°15.219-07), que permite al Presidente de la República disponer de ellas para la protección de la infraestructura crítica del país (numeral 21, nuevo, al art. 32 de la Constitución).

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

La presente iniciativa **no irrogará un mayor gasto fiscal**, en tanto la nueva función será desarrollada con cargo al presupuesto vigente asignado al Ministerio de Defensa Nacional.

III. Fuentes de Información

- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2023.
- Mensaje N°273-370 de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 25 de la Ley 20.424 sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, incorporando una nueva función al Estado Mayor Conjunto.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 14 GG

I.F. N° 14/10.01.2023



[Handwritten signature]
WIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

